

# MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO Subdirección de Desarrollo y Gestión de las personas VMH/NSE/EST/est N°12 (23/10/2024)



RESOLUCIÓN EXENTA № 2336

### **PUTAENDO, 23 DE OCTUBRE DE 2024**

### Con esta fecha la Directora ha resuelto lo siguiente:

**VISTOS**: Razones de buen servicio, el proceso de selección externo convocado por Resolución Exenta N° 2310 de fecha 10/10/2024; Resolución N°6 /2019 de la Contraloría General de la República y en el uso de las atribuciones que me confiere el D. L. 2763/79 modificado por Ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 2234 de fecha 06/10/2021 que delega facultades del Servicio de Salud Aconcagua a la Directora, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN

1.- DÉJASE SIN EFECTO el proceso de selección externo que convoca, a través de Resolución Exenta N° 2310 de fecha 10/10/2024 para 01 cargo de Jefe/a de Contabilidad, 44 Hrs. semanales, Ley N° 18.834, del Hospital San Antonio de Putaendo, y Resolución N° 2313 de fecha 17/10/2024 que rectifica Res. N°2310. Atendiendo, que actualmente los servicios no serán necesarios.

2.- DIFÚNDASE esta resolución a todos los establecimientos de la red del Servicio de Salud Aconcagua a través de comunicaciones interna y página web, de igual forma en la página de empleos públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DIRECTORA

ANTONIO BE PUT

VERÓNICA MORALES HEYER DIRECTOR

**HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO** 



### MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO Subdirección de Desarrollo y Gestión de las personas VMH/NSE/EST/est N°12 (23/10/2024)



RESOLUCIÓN EXENTA № 2336 /

### **PUTAENDO, 23 DE OCTUBRE DE 2024**

### Con esta fecha la Directora ha resuelto lo siguiente:

VISTOS: Razones de buen servicio, el proceso de selección externo convocado por Resolución Exenta N° 2310 de fecha 10/10/2024; Resolución N°6 /2019 de la Contraloría General de la República y en el uso de las atribuciones que me confiere el D. L. 2763/79 modificado por Ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 2234 de fecha 06/10/2021 que delega facultades del Servicio de Salud Aconcagua a la Directora, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN

1.- DÉJASE SIN EFECTO el proceso de selección externo que convoca, a través de Resolución Exenta N° 2310 de fecha 10/10/2024 para 01 cargo de Jefe/a de Contabilidad, 44 Hrs. semanales, Ley N° 18.834, del Hospital San Antonio de Putaendo, y Resolución N° 2313 de fecha 17/10/2024 que rectifica Res. N°2310. Atendiendo, que actualmente los servicios no serán necesarios.

2.- DIFÚNDASE esta resolución a todos los establecimientos de la red del Servicio de Salud Aconcagua a través de comunicaciones interna y página web, de igual forma en la página de empleos públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DIRECTOR

MINISTRO

DIRECTORA \* VERÓNICA MORALES HEYER

MITOMO DE PUTAENDO

pscrito fierante del original que he tenido a la vista.

DE FE María Alejandra Cortés Pujol Ministro de Fe

## Distribución:

- Oficina de Partes H.S.A.P.
- Dirección H.S.A.P.
- SDGP Hospital San Antonio de Putaendo